

BAQUEDANO, 08 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 575

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 143, de fecha 27 de septiembre del año 2012, que contrató como "Cirujano Dentista" Categoría "A" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, al profesional del Área de Salud, don Héctor Mauricio Espinoza Hurtado, RUT. [REDACTED].
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 13 del señor Héctor Mauricio Espinoza Hurtado por 2 día administrativo, de fecha 05 de marzo del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso de 2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al señor Héctor Mauricio Espinoza Hurtado, R.U.T. [REDACTED] Cirujano Dentista, Categoría "A" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 07 y 08 de marzo del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MOC/SAP/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal Salud
- Interesado